



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2018-MDS-CM

Sayán, 13 de Agosto de 2018.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora **Geraldine Doribets Isidro Leguía**, respecto a que se le alcance un informe detallado sobre los gastos realizados por la Municipalidad Distrital de Sayán, para la celebración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú; y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, la regidora **Geraldine Doribets Isidro Leguía**, formula su pedido respecto a que se le alcance un informe detallado sobre los gastos realizados por la Municipalidad Distrital de Sayán, para la celebración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú;

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal asistentes y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el pedido verbal formulado por la Regidora **Geraldine Doribets Isidro Leguía**, respecto a que se le alcance un informe detallado sobre los gastos realizados por la Municipalidad Distrital de Sayán, para la celebración del 197° Aniversario de la Independencia del Perú.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración; el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

